

RENDICIÓN CUENTAS 2023

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN DISTRITAL DE EL ORO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Contenido

a)	DATOS GENERALES.....	3
b)	ANTECEDENTES	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	4
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	6
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	7
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	7
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	8
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	9
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	15
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	15
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	15

a) DATOS GENERALES

Razón social:	Dirección Distrital 07D02 Machala-MAG
RUC:	0760015880001
Representante Legal:	Ec. Edwin Patricio Melo Proaño
Dirección:	Junín 723 y Olmedo
Teléfono:	3960100 ext. 1628

b) ANTECEDENTES

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 204.- *El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción (...)*

Art. 208.- *Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, numeral 2, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 89.- Definición.- *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*

Art. 90.- Sujetos obligados.- *Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.*

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 5.- Atribuciones generales, numeral 2, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Art. 9.- Rendición de cuentas, (...) La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Mediante Resolución **Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de 10 de marzo de 2021, socializada a través de Memorando Nro. MAG-CGPGE-2023-0255-M de 24 de febrero de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), resuelve establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública, para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social; misma que también rige el actual proceso de Rendición de Cuentas 2022.

Mediante memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0026-M de fecha 12 de enero 2024, la Coordinación General de Planificación socializa Directrices proceso Rendición de Cuentas 2023 Direcciones Distritales. Considerando normativa legal vigente en lo que respecta a Rendición de Cuenta, esta entidad operativa desconcentrada presenta informe de rendición de cuenta, periodo fiscal 2023.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

- a) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;

- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;

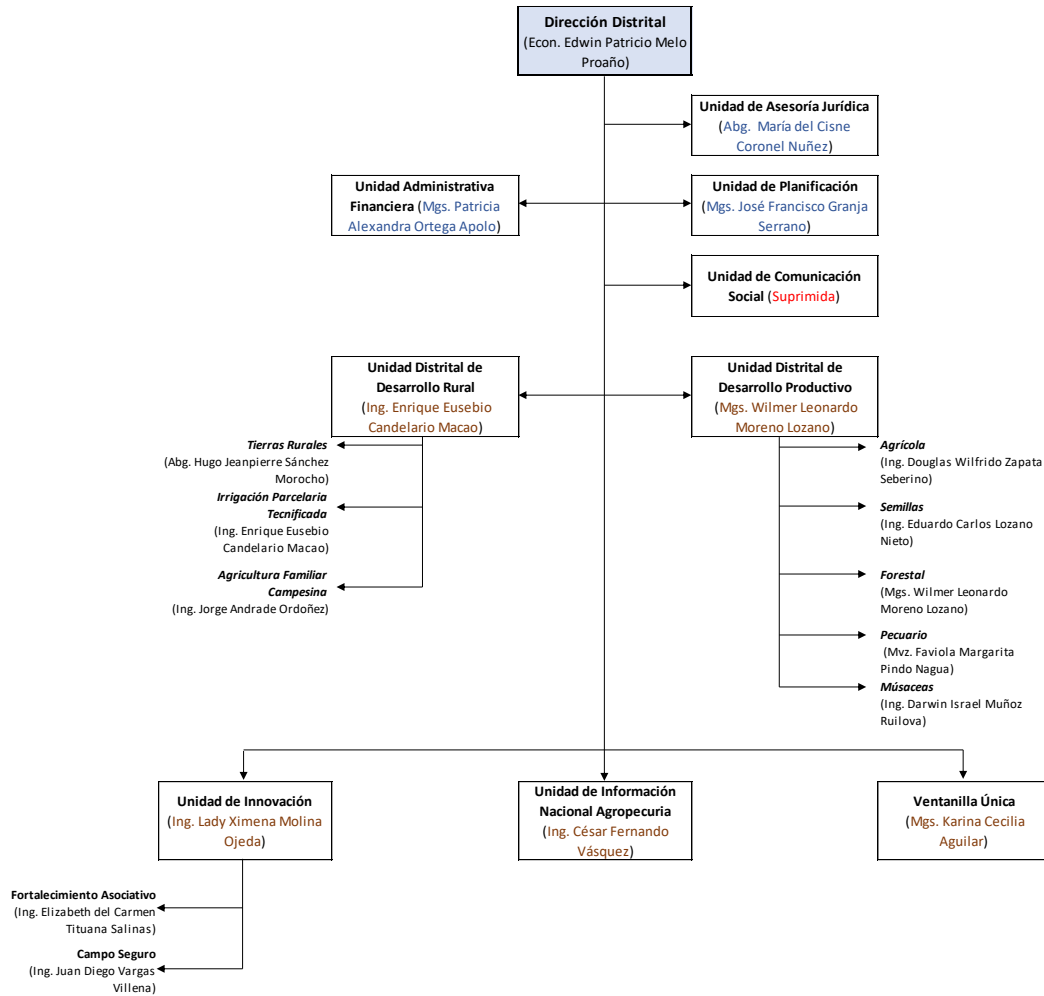
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asignare la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

1. Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.
2. Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.
3. Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.
4. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
5. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.



e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

- El **presupuesto institucional** (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación) se ejecuta conforme directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas, para la ejecución de presupuesto se opera el sistema Esigef, componentes: presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Recaudación; también se utilizan los sistemas SPRYN para pago de nómina, y eSBye para control de bienes y existencias.
- La **Programación Anual de Política Pública institucional (PAPP)**, se elabora bajo directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cada unidad distrital con base en sus necesidades, presupuesto y personal se programa metas para el ejercicio fiscal en el marco de las atribuciones y responsabilidades según el Estatuto Orgánica por Procesos de la entidad. El respectivo seguimiento al cumplimiento de metas se realiza mediante indicadores operativos registrados en la herramienta Gobiernos por Resultado (GPR) e indicadores de gestión definidos en la PAPP.

- La **Administración de Talento Humano**, se realiza mediante el Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH) y Sistema Único de Trabajo (SUT).
- La **ejecución de servicios** (asistencia técnica, capacitaciones, toma de precios en industrias y centros de acopio, elaboración de diseños de riego parcelario, entre otras) son realizados por el personal técnico de la Dirección Distrital, inician con una programación semanal de actividades y finaliza con la presentación de un informe mensual de gestión y registro fotográfico; para el desempeño de labores de campo, la Dirección Distrital provee de vehículo, GPS, equipos de cómputo, proyector, combustibles, lubricantes, entre otras herramientas y materiales.
- **Evaluación de resultados**, los Responsables de Unidad y Líderes de proyectos y programas de la Dirección Distrital definen al inicio del ejercicio fiscal actividades, indicadores y metas para el personal técnicos de campo, las mismas que se pone a conocimiento del personal técnico para la respectiva ejecución en territorio y guardan relación con la evaluación de desempeño registrada en la plataforma SIITH. El equipo técnico de manera mensual (último día laborable) reporta a su jefe inmediato informe de gestión de periodicidad mensual, en el cual detalla todas las actividades ejecutadas en territorio para posterior consolidación de resultados. En el último mes, diciembre, se realiza la respectiva evaluación de desempeño y se procede a notificar a cada servidor público la calificación obtenida.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE EL ORO	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 1'081.067,93
GASTO CORRIENTE	\$ 496.724,33
TOTAL	\$ 1'577.792,26

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 496.724,33	\$ 495.728,19
GASTO DE INVERSIÓN	PROYECTO FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO	\$ 4.317,95	\$ 4.317,95
	PROYECTO REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	\$ 138.317,42	\$ 129.650,34
	PROYECTO DE RIEGO INTEGRAL TECNIFICADO PARCELARIO - PRITEP	\$ 73.739,79	\$ 70.456,22



PROYECTO PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO CON ENFASIS EN PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	\$ 15.595,41	\$ 14.887,05
PROYECTO FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES DE LA AGRI	\$ 1.042,19	\$ 1.042,19
PROYECTO DE INNOVACION DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSION RURAL - PIATER	\$ 811.903,00	\$ 807.249,93
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	\$ 36.152,17	\$ 36.047,61
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		98.83%

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

Unidad Distrital Desarrollo Productivo (Banano, café, cacao, maíz, arroz, forestal, limón, pecuario)

Banano

- **10.762 productores bananeros asistidos técnicamente**, interviniendo alrededor de **45.128,94 hectáreas**. Las labores principales realizadas entre el productor y el técnico de campo son: fertilizaciones, auditoria de campo, aplicación de buenas prácticas agrícolas, control de sigatoka, medidas de bioseguridad ante fusarium R4T, control fitosanitario, entre otras.
- **5.327 productores capacitados** en: certificaciones, medidas de prevención Fusarium R4T, seguridad y salud ocupacional en el sector bananero, regularización de predio, manejo agronómico, etc.
- **16.056 asistencias técnicas** en áreas comprendidas como: Sigatoka negra, labores de campo, plan emergente, acceso a créditos, paquetes tecnológicos, subvención de urea, línea base (PIATER), BPA's, seguimiento de nutrición, entre otros.
- **812 inspecciones en campo** para renovación de registro de productor.
- **695 levantamientos planimétricos** para renovación de registro de productor.
- **56 productores** obtuvieron certificaciones, 30 con certificación Global GAP, y 26 con certificación Fair Trade.

Café

- **3.207 asistencias técnicas** en pie de finca, **interviniendo alrededor de 353,44 hectáreas (promedio) mensual**. Las labores principales realizadas entre el productor y el técnico de campo son: Buenas prácticas agrícolas, Cosecha y post cosecha,

elaboración de abonos, Podas, Fertilización, Control de plagas, Muestreo de suelo, entre otras.

- **1.245 productores capacitados** en manejo de cultivo, podas, fertilización, buenas práctica agrícolas, cosecha y post cosecha, etc.

Cacao

- **4.526** asistencias técnicas en pie de finca, interviniendo alrededor de **1089,48 hectáreas (promedio) mensual**. Las labores principales realizadas entre el productor y el técnico de campo son: Buenas prácticas agrícolas, Cosecha y post cosecha, Elaboración de abonos, Podas, Fertilización, Control de plagas, Muestreo de suelo, entre otras.
- **1.437 productores capacitados** en manejo de cultivo, cosecha, post cosecha, fertilización, manejo de plagas y enfermedades, etc.

Maíz

- **578 productores maiceros** recibieron asistencia técnica, interviniendo alrededor de **2.200,24 hectáreas**. Las labores principales realizadas entre el productor y el técnico de campo son: buenas prácticas agrícolas, cosecha y post cosecha, labores de campo, socialización de subvenciones, entre otras.
- **641** productores han sido capacitados en: Uso y manejo de plaguicidas, siembra nueva, entre otros.

Arroz

- **370 productores arroceros** recibieron asistencia técnica, interviniendo alrededor de **2.532,43 hectáreas**. Las labores principales realizadas entre el productor y el técnico de campo son: buenas prácticas agrícolas, labores de campo, socialización de subvenciones, entre otras.
- **687** productores capacitados en: Uso y manejo de plaguicidas, siembra nueva, entre otros.
- Se realizó operativo de rendimiento arroz en el cantón Arenillas, levantado 22 boletas y muestras en territorio.

Forestal

- **23** emisión de **licencias forestal**.
- **5** ampliaciones de licencia forestal.
- **26 programas de corta**, aprobados.

Limón

- **593 asistencias técnicas** en pie de finca, principalmente en manejo de cultivo y comercialización, interviniendo alrededor de 943 hectáreas.

- **213 productores capacitados** en manejo integrado del cultivo, podas de mantenimiento, nutrición orgánica, muestreo de suelo y fertilización. .

Pecuario

- **2.955** asistencias técnicas en buenas prácticas pecuarias, en manejo de pastos y forrajes, en las diferentes especies como caballos, bovinos, ovinos, chivas, cerdos, cuyes y aves de corral.
- **482.793 litros de leche acopiados** en los centros de acopio de asociaciones ganaderas (Mir Mir, Unigan, 1 de agosto, 21 de diciembre, 24 de septiembre)
- **260 inseminaciones artificiales realizadas**, tanto con pajuelas facilitadas por el productor como por el MAG.
- **2.789 productores capacitados** en buenas prácticas pecuarias y manejo de pastos.
- **435 productores capacitados** en productividad pecuaria.
- **2 escuelas de fortalecimiento productivo pecuario**, corresponde a un total de 36 productores graduados. Una se desarrolló en el cantón Chilla, y la segunda en Piñas, parroquia Moromoro.

Apicultura

- **132** productores **asistidos técnicamente**.
- **3 seminarios** por conmemorarse “Día Mundial de las Abejas”: uno en articulación con el GAD Municipal de Balsas, uno en coordinación con el GAD parroquial de Saracay, cantón Piñas, y uno con el Instituto Tecnológico Agropecuario “Manuel Encalada Zuñiga”, del cantón El Guabo.
- **1 seminario internacional**, denominado “Conservación y Manejo de los Géneros Apis y Meliponas”, en la región Tumbes-Perú.

Registro Nacional Agropecuario –RNA (Oficina técnica/Arenillas/La Cuca)

- **629** productores/comerciantes, **atendidos**.
- **287** inspecciones en el cultivo de arroz, **realizadas**.
- **292 comprobantes de movilización del productor** de arroz, **generados**.
- **319 comprobantes de movilización del comerciante** de arroz, **emitidos**.

Unidad Distrital Desarrollo Rural (Agricultura Familiar Campesina, Riego y Tierras)

Agricultura Familiar Campesina

- **200 productores capacitados** en: manejo y conservación de semillas, saberes ancestrales, elaboración de bioinsumos, sello AFC, producción sostenible y sustentable, huertos familiares (hortalizas, frutales y plantas medicinales), mujer rural, sello AFC, subvenciones, en Portovelo, Machala, Pasaje, Guabo, Piñas, Zaruma, Chilla.
- **2.625 productores asistidos** en: implementación huertos familiares urbanos y rurales”, manejo sustentable y agroecológico, cultivos, cosecha, postcosecha, acopio,

comercialización, sello AFC, mujer rural, requerimiento de plántulas, aval créditos “súper mujer rural” a productores de la agricultura familiar campesina en los cantones Machala, Pasaje, El Guabo, Sta. Rosa, Chilla, Zaruma, Piñas, Atahualpa, Arenillas, Huaquillas.

- **5.390 kilos de bioinsumos:** Bioinsumos preparados con los productores tales como: microorganismos de montaña sólido y líquido, composta, caldo sulfocalcico, repelentes, entomopatógenos, caldo bordelés, purín, etc.
- **60 productores capacitados** en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales orientado a la meliponicultura, San Roque, Piñas.
- **11 comunidades de aprendizajes implementados.**
- **53 fincas agroecológicas** en proceso de transición con su respectiva ficha agroecológica.
- **125 productores de la AFC** vinculados a CIALCO y emprendimientos rurales
- **11 circuitos** alternativos de comercialización - CIALCO activos (feria mercado sur, feria Mundial del banano, feria plaza San Antonio, feria comerciante Guanazán, feria Altiplano Orense, feria Guizhaguiña, feria Agroecológica Happy Fruit, feria agroturística La Curva de Don Rodo, vitrina, y Punto de venta Pasaje.
- **\$48.580,00 dólares recaudado** mediante los diez circuitos de alternativos de comercialización activos en la provincia.

Riego

- **Aprobación de estudio de prefactibilidad** de subproyecto de riego “Moromoro-Palosolo. El presupuesto del proyecto asciende a \$ 207.844,73 dólares, se proyecta beneficiar a 49 productores de la zona, y tiene una cobertura de 90.95 hectáreas.
- **Envío de estudio de factibilidad** de subproyecto de riego “Moromoro-Palosolo, se espera aprobación y posterior asignación de recursos en el año 2024.
- **Socialización** del proyecto de riego integral parcelario tecnificado (PRITEP) con miembros y directivos de la **Asociación 15 de Febrero y Asociación Luz de América**, en la parroquia Chacras, cantón Arenillas.
- **Inspección y levantamiento de información** de campo a la **Granja de la “Unidad Educativa Curtincapac”**, en respuesta a solicitud de apoyo en asistencia técnica en riego, específicamente en el cálculo de la cantidad de geomembrana para la impermeabilización de dos reservorios para piscicultura, granja se ubica en la parroquia Curtincapac, cantón Portovelo.

Tierras

- **492 expedientes** de implementados.
- **533 providencias de adjudicación** realizadas, equivale a 1.864,6837 hectáreas legalizada.

- **588 trámites** de tierras rurales presentados por **persona natural, atendidos.**
- **6 trámites** de tierras rurales presentados por **persona jurídica, atendidos.**
- **34 certificados de no afectación** persona natural, **procesados.**
- **5 certificados de no afectación** persona jurídica, **procesados.**

Unidad Distrital Innovación Tecnológica (Fortalecimiento Asociativo, Campo Seguro, SerAgro)

Fortalecimiento Asociativo

- **24 informes de ingreso/salida de socios,** tramitados.
- **38 informes favorables de registros de comuna.**
- **45 diagnósticos integral organizativo (DIO).**
- **103 inscripciones en el Registro Nacional Agropecuario (RNA).**

Ser-agro

- 104 productores (agrícolas y pecuarios) asistidos en procesos de créditos, a **61 de ellos se les concedió crédito, monto total \$ 316.250,00 dólares.**

Gestor mayorista

- 623 **asistencias técnicas** para el desarrollo y ejecución de los enlaces comerciales mayoristas y rueda de negocios.
- **\$ 171.727,83 dólares** generados mediante **mecanismos de comercialización mayorista.**
- **73 eventos de capacitación** ejecutados sobre mecanismos de comercialización mayorista.

Logro Institucional

- Se entregó de **29.376 sacos de urea subvencionada** a productores independientes y asociados, dedicados al cultivo de banano, arroz, cacao, café, plátano, maíz y pastos. **Inversión** que asciende a **\$ 556.265,65 dólares, beneficiando a 2.780 productores.**
- Se entregó de **101 kits pecuarios** (picadora de pasto, bidones de leche, cerca eléctrica, y motoguadañas), por una **inversión \$ 101.419,00 dólares, beneficiando a 101 productores.**
- Se entregó de **3.027 paquetes tecnológicos** (PNIPSA) a productores del cultivo de cacao, café, musáceas y pastos tropicales, monto de **inversión \$ 380.640,00 dólares, beneficiando a 3.027 productores.**
- Se entregó mediante Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola-PIDARA, **88 kits** para productores dedicados al cultivo de frutilla y hortalizas, monto de **inversión \$ 11.721,60 dólares, beneficiando a 126 agricultores.**
- Se entregó de kits de alimentos a pequeños productores afectados por lluvias, en los sitios

- **6 Participaciones en la Mesa técnica intersectorial** en el marco de la “Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”, con los GADs Municipales de los diferentes cantones de Atahualpa, Santa. Rosa, Machala y Pasaje.
- **Traslado de 164.300 plántulas de hortalizas** (lechuga, nabo, brócoli, coliflor, remolacha, etc.) para los productores del cantón Chilla, Zaruma y Pasaje así garantizar la producción para la canasta básica familiar.
- Articulación Institucional con Seguro Social Campesino para implementación de Agricultura Familiar Campesina, con productores afiliados al Seguro Social Campesino de las parroquias, Muluncay, Huertas, Arcapamba, Malvas, del cantón Zaruma.
- **4 Convenio de cooperación interinstitucional:** Ministerio de Agricultura y GANADERÍA Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balsas. (23/05/2023); Ministerio de Agricultura y Ganadería y El Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Las Lajas. (25/05/2023); Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pasaje. (09/06/2023); Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo. (28/09/2023)
- Acta de compromiso entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pasaje y la Dirección Distrital El Oro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (24/06/2023)
- Convenio de uso de bien inmueble denominado "SHIÑINGURO", celebrado entre El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chilla. (25/07/2023)
- Convenio de colaboración adquirido para la utilización de 0,8826 Has. Suscrito entre la Dirección Distrital 07D02 Machala -MAG y la Asociación de personas con discapacidad y sus familiares “Nuevo Amanecer” (23/08/2023).
- Participación en reunión Binacional Tumbes-El Oro, desarrollada en la ciudad de Tumbes del vecino país Perú.
- Participación en **8 sesiones del Gabinete del Ejecutivo Desconcentrado**, para determinar, monitorear y rediseñar estrategias para mitigar efectos negativos por presencia del fenómeno de “El Niño”.
- **63 operativos ejecutados** en articulación con: Gobernación, SENAE, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Agrocalidad, para mitigar el contrabando de productos agropecuarios en la frontera sur, funcionamiento de piladoras y procesadoras de arroz, y control de precios en mercados mayoristas y despensas.
- **43.994 asistencias técnicas** ejecutadas en pie de finca de productores agrícolas y pecuarios de la provincia de El Oro.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Dirección Distrital 07D02 Machala-MAG ejecutó procesos de contratación dinámicos, e ínfimas cuantías. Cada proceso se desarrolló conforme normativa vigente en materia de Contratación Pública.

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Ínfima cuantía de bienes y servicios	33	44935,8	33	44935,8
Catalogo Electrónico de bienes y servicios	14	9355,56	14	9355,56
Subasta Inversa Electrónica	1	9698	1	9698

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

1. Que a productores independientes nos brinden los mismos beneficios que los productores asociados.
2. Que se siga articulando acciones y operativos con Gobernación, Policía Nacional, MAG, y SENA E para que se mitigue el contrabando que afecta severamente la producción local y por supuesto el vivir de productores pecuarios y agrícolas.
3. El MAG ha implementado un proyecto nuevo y grande, que se llama PIATER, sugiero que ese proyecto implemente el servicio de "Educación Ambiental", porque es muy beneficioso para el agricultor.
4. Apoyo con paquetes tecnológicos más frecuentes en los ciclo de invierno.
5. Apoyo en tecnificación de centros de acopio y subvención de fertilizantes.
6. El Estado brinde más apoyo al agricultor en créditos productivos y subsidios en insumos agrícolas.
7. Más apoyo al agricultor en créditos para mantenimiento del cultivo y comercialización y acceso a mercados.
8. Se impulsen créditos y emprendimientos de la "Mujer Rural".
9. Que se siga con las capacitaciones, asistencias técnicas y subvenciones a los productores para seguir mejorando la producción.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el periodo fiscal 2023 el ente de control, Contraloría General del Estado, no realizó ningún tipo de control (auditoria externa o examen especial) a la Dirección Distrital 07D02 Machala-MAG, ni ha emitido recomendaciones respecto a la gestión realizada en años anteriores.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ec. Brenda Sumba
Analista de Planificación

Ec. Edwin Melo
Director Distrital